MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO N° 1818/OC-PR - LEY N° 3545/2008.

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 08 /14

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 01/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INCOOP" - ID N° 279625, SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA DIVISERV S.A. PARA LOS ITEM 1 ITEM 2 E ITEM 3, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 4, 5, 6 Y 7, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 12 de noviembre de 2014

VISTO: El Memorandum N° 135 /2014 de la Unidad Ejecutora del "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" - Ley N° 3545/2008, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 1818/OC-PR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual se remiten copias (i) del Informe de Evaluación realizado entre el 13 al 28 de octubre de 2014 del llamado bajo la modalidad Comparación de Precios- CP 01/2014 **"Adquisición de Equipos Informáticos para el INCOOP"** – ID N°279625, como así también (ii) de la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a las evaluaciones efectuadas según Nota CPR/C/2014/2048 fechada el 10 de noviembre de 2014 y (iii) la propuesta de resolución.

CONSIDERANDO: Que, en el Plan Operativo Anual y en el Plan de Adquisiciones aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra prevista la realización del llamado para la ***"Adquisición de Equipos Informáticos para el INCOOP".***

Que, por nota CPR/C/2014/1595 fechada el 8 de setiembre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la no objeción a los documentos elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para iniciar el proceso de llamado para la referida adquisición.

Que, en virtud de la nota mencionada anteriormente, se ha efectuado la publicación del citado llamado por intermedio del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) - ID N° 279625, fijándose como fecha de presentación de ofertas, el día martes 30 de setiembre de 2014.

Que en fecha 22 de setiembre se ha publicado la Adenda N° 1/2014 en la cual se establece que la nueva fecha de presentación de ofertas queda fijada para el día Martes, 7 de octubre de 2014 hasta las once horas.

Que en fecha 26 de setiembre de 2014 se ha difundido la Adenda N° 2 y Circular Aclaratoria N° 1 a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que en fecha 02 de octubre de 2014 se ha difundido la Adenda N° 3 estableciéndose como fecha tope de presentación de ofertas el día viernes 10 de octubre de 2014 hasta las once horas, y apertura de ofertas 11:30 horas.

Que conforme a las Resoluciones SSEEI N° 20 del 19 de abril de 2010 y SSEEI N° 92 del 03 de junio de 2011, se integró el Comité de Evaluación para el llamado de referencia.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 08 /14

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 01/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INCOOP" - ID N° 279625, SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA DIVISERV S.A. PARA LOS ITEM 1 ITEM 2 E ITEM 3, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 4, 5, 6 Y 7, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.

Que en fecha 10 de octubre de 2014, siendo las once treinta horas, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento del INCOOP, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda, se realizó el acto público de apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas: PARASUR S.A.; VR. S.A., SHIROSOWA COMPANY S.A.I.C., DIVISERV S.A. PARASOFT S.A.; DATA LAB S.A. y PRINTEC S.A., listadas en base al orden en que fueron recibidos.

Que en fecha 28 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de los Criterios de Evaluación establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN 2349-7, ha emitido el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas, recomendando:

(i) La adjudicación del **Item N° 1: Notebook** (cincuenta unidades) por un monto de Gs. 353.407.670 (Guaraníes trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos siete mil seiscientos setenta) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; **Item N° 2 PC de Escritorio** (ochenta y siete unidades) por un monto de Gs. 544.183.312 (Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil trescientos doce) con el Impuesto al Valor Agregado incluido; e **Item N° 3 UPS** (ochenta y siete unidades) por un monto de Gs. 27.789.845 (Guaraníes veinte y siete millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, a favor de la empresa **DIVISERV S.A.**, la cual cumplió con todos los recaudos legales establecidos en el llamado, por ser la oferta evaluada como las más baja, y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

(ii) En referencia al **Ítem 4 Escáner Color de Alta Productividad**, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas así como la no presentación de la Capacidad de Suministro por parte de la única oferente.

(iii) En referencia a los **Ítem 5 Disco Duro Externo y Nro. 6 Proyector con Pantalla**, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto porque ninguna empresa presentó ofertas sobre los mismos.

(iv) En referencia Ítem **Nro. 7 Impresora Multifunción Laser Blanco y Negro**, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto porque las ofertas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

(v) El Comité de Evaluación recomienda efectuar un nuevo llamado para los ítems declarados desiertos.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

RESOLUCIÓN PF – INCOOP N° 08 /14

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 01/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INCOOP" - ID N° 279625, SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA DIVISERV S.A. PARA LOS ITEM 1 ITEM 2 E ITEM 3, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 4, 5, 6 Y 7, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por nota CPR/C/2014/2048 fechada el 10 de noviembre de 2014, ha otorgado la no objeción al Informe de Evaluación y a la Adjudicación del llamado CP N° 01/2014 ***"Adquisición de Equipos Informáticos para el INCOOP".***

Que la Resolución M.H. N° 193/2009 *"Por la cual se establece la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), dependiente de la Subsecretaria de Estado de Economía de este Ministerio, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1818 OC-PR "Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional e Cooperativismo (INCOOP), por Dólares de los Estados Unidos de América tres millones seiscientos mil (USD 3.600.000), suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 6 de junio de 2007, a cargo del Ministerio de Hacienda, en coordinación técnica con el INCOOP, aprobado por Ley N° 3545 del 24 de julio de 2008"*, en su Art. 4° faculta al Viceministro de Economía, para suscribir documentos, contratar servicios y adquirir bienes, relacionados con la ejecución del mencionado programa.

Que la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 15/2013 *"Por la cual se designa al Sr. Pedro Daniel Correa Ramírez, como Director Nacional del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), ejecutado a través de la Subsecretaría de Estado de Economía de este Ministerio"*, en su artículo 2°, autoriza al Director Nacional a suscribir documentos, contratar servicios y adquirir los bienes, relacionados con la ejecución del citado programa.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL VICEMINISTRO DE ECONOMIA Y DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la evaluación realizada del llamado bajo la modalidad Comparación de Precios CP 01/2014 **"Adquisición de Equipos Informáticos para el INCOOP"** - ID N° 279625.

Art. 2°.- Adjudicar a favor de la empresa **DIVISERV S.A.**, los ítems 1, 2 y 3 del presente llamado a licitación, por haber cumplido con todos los recaudos legales establecidos en el llamado, con las especificaciones técnicas requeridas y por ser la oferta evaluada como las más baja de conformidad a la descripción y montos detallados a continuación:

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

RESOLUCIÓN PF – INCOOP Nº 08 /14

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 01/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INCOOP" - ID Nº 279625, SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA DIVISERV S.A. PARA LOS ITEM 1 ITEM 2 E ITEM 3, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 4, 5, 6 Y 7, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.

ÍTEM 1. NOTEBOOK					
Empresa	**Cantidad**	**Precio Unitario (sin impuestos) Guaraníes**	**Precio Total (sin impuestos) Guaraníes**	**Impuesto al Valor Agregado**	**Precio Total - IVA incluido Guaraníes**
Diviserv S.A.	50 (cincuenta unidades)	6.425.594	321.279.700	32.127.970	353.407.670

Son Guaraníes trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos siete mil seiscientos setenta con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

ÍTEM 2: PC DE ESCRITORIO					
Empresa	**Cantidad**	**Precio Unitario (sin impuestos) Guaraníes**	**Precio Total (sin impuestos) Guaraníes**	**Impuesto al Valor Agregado**	**Precio Total - IVA incluido Guaraníes**
Diviserv S.A.	87 (ochenta y siete unidades)	5.686.346	494.712.102	49.471.210	544.183.312

Son Guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil trescientos doce con el Impuesto al Valor Agregado incluido

ÍTEM 3: UPS					
Empresa	**Cantidad**	**Precio Unitario (sin impuestos) Guaraníes**	**Precio Total (sin impuestos) Guaraníes**	**Impuesto al Valor Agregado**	**Precio Total - IVA incluido Guaraníes**
Diviserv S.A.	87 (ochenta y siete unidades)	290.385	25.263.495	2.526.350	27.789.845

Guaraníes veinte y siete millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco), con el Impuesto al Valor Agregado incluido

MONTO TOTAL (ITEMS 1, 2 y 3)	**Gs. 925.380.827 (Guaraníes novecientos veinte y cinco millones trescientos ochenta mil ochocientos veinte y siete, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.**

MINISTERIO DE HACIENDA * SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

RESOLUCIÓN PF – INCOOP Nº 08 /14

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD COMPARACIÓN DE PRECIOS CP 01/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL INCOOP" - ID Nº 279625, SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA DIVISERV S.A. PARA LOS ITEM 1 ITEM 2 E ITEM 3, SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 4, 5, 6 Y 7, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.

Art. 2º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución serán sufragados con recursos del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 1818/OC-PR, fuente de financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" y con el aporte de la contrapartida local, fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", previstos en el Presupuesto 2014 del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Art. 3º.- Declarar desierto los Ítems Nº 4 Escáner Color de Alta Productividad, Nº 5 Disco Duro Externo, Nº 6 Proyector con Pantalla y Nº 7 Impresora Multifunción Laser Blanco y Negro, y autorizar la realización de un nuevo llamado para los mismos.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PROG. FORT. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

DANIEL CORREA
Viceministro de Economía
Director Nacional del Programa
de Fortalecimiento Institucional del INCOOP